



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2017-CDPN

Dado en el Palacio Municipal de Pueblo Nuevo, el 06 de Febrero de 2017

### EL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Febrero de 2017, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Financiamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR LOS PARQUES, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHEPÉN - LA LIBERTAD", con código SNIP 344377"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, realizando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme a lo establecido en el Inciso 26° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

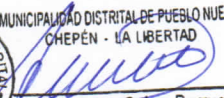
Y estando a lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME de los señores regidores,

#### SE ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO- AUTORIZAR** al señor Alcalde José Ruperto Suing Barrueto para la suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda para el Financiamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR LOS PARQUES, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHEPÉN - LA LIBERTAD, CON CÓDIGO SNIP 344377".

**ARTICULO SEGUNDO - ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo disponiendo la conveniente a las División de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Administración, Presupuesto y Contabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPÉN - LA LIBERTAD  
  
José Ruperto Suing Barrueto  
ALCALDE DISTRITAL

